

Comunidad Nacional de Conocimiento:

Para la prevención de peligros
en el sector construcción

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS



Positiva Compañía
de Seguros



@PositivaCol



PositivaCol



Positiva Colombia



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Comunidad Nacional de Conocimiento para:

**La Prevención de Peligros en
el Sector Construcción**

EVALUACIÓN DEL RIESGO



Experto Líder

*de la comunidad, prevención en
Peligros Sector Construcción*

Ing. Erika L. Serrano Prada

Correo: gerencia@simaingenieria.com

Contacto: 3153481501

Ruta de conocimiento

01

ESTRUCTURA LEGAL:
PELIGROS EN EL
SECTOR
CONSTRUCCIÓN

02

ESTRUCTURA
ADMINISTRATIVA:
PELIGROS EN EL
SECTOR
CONSTRUCCIÓN

03

ESTRUCTURA TÉCNICA:
PELIGROS EN EL
SECTOR
CONSTRUCCIÓN

04

DESCRIPCIÓN,
CLASIFICACIÓN Y
EFECTOS - PELIGROS
EN EL SECTOR
CONSTRUCCIÓN

05

CONTROLES
EXISTENTES: PELIGROS
EN EL SECTOR
CONSTRUCCIÓN

06

EVALUACIÓN DEL
RIESGO: PELIGROS EN
EL SECTOR
CONSTRUCCIÓN

07

CRITERIOS PARA
ESTABLECER CONTROL
DE RIESGOS - PELIGROS
EN EL SECTOR
CONSTRUCCIÓN

08

MEDIDAS DE
INTERVENCIÓN PARA
CONTROL DE RIESGOS
- ELIMINACIÓN,
SUSTITUCIÓN,
INGENIERÍA

09

MEDIDAS DE
INTERVENCIÓN
PARA CONTROL DE
RIESGOS -
ADMINISTRATIVOS Y
EPP

10

PARTICIPACIÓN DEL
COPASST EN LA
PREVENCIÓN DE
RIESGOS

EVALUÉMONOS



“ VER MÁS ALLÁ DE LO
EVIDENTE. ”

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Tabla de contenidos



Identificar

Momento 1



Analizar

Momento 2



Evaluar

Momento 3

Objetivo general

DEFINIR CRITERIOS PRÁCTICOS PARA EVALUAR RIESGOS –
SECTOR CONSTRUCCIÓN



Objetivos específicos



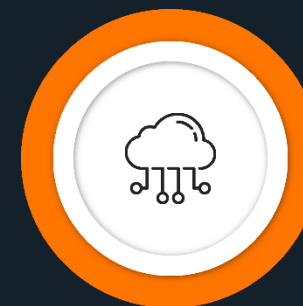
Objetivo 1

IDENTIFICAR MARCO
LEGAL



Objetivo 2

ANALIZAR ESTRUCTURA
DISPONIBLE



Objetivo 3

EVALUAR LA ESTRUCTURA APLICABLE

IDENTIFICAR MARCO LEGAL

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**





Decreto 1072- 2015 CAP. 6

SISTEMA DE GESTIÓN EN SST

DECRETO 1072 DE 2015



ARTÍCULO EMPLEADORES

2.2.4.6.8

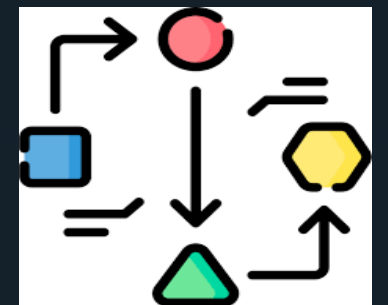
OBLIGACIONES

6. Gestión de los Peligros y Riesgos: Adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones.

DECRETO 1072 DE 2015

ARTÍCULO 2.2.4.6.15 IDENTIFICACIÓN PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

El empleador o contratante debe aplicar una metodología que sea sistemática, que tenga alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas, máquinas y equipos, todos los centros de trabajo y todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación, que le permita identificar los peligros y evaluar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, con el fin que pueda priorizarlos y establecer los controles necesarios, realizando mediciones ambientales cuando se requiera.



DECRETO 1072 DE 2015

- ❑ PARÁGRAFO 1. La identificación de peligros y evaluación de los riesgos debe ser desarrollada por el empleador o contratante con la participación y compromiso de todos los niveles de la empresa. Debe ser documentada y actualizada como mínimo de manera anual.
- ❑ También se debe actualizar cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones en la maquinaria o en los equipos.***



DECRETO 1072 DE 2015

- ❑ PARÁGRAFO 2. De acuerdo con la naturaleza de los peligros, la priorización realizada y la actividad económica de la empresa, el empleador o contratante utilizará metodologías adicionales para complementar la evaluación de los riesgos en seguridad y salud en el trabajo ante peligros de origen físicos, ergonómicos o biomecánicos, biológicos, químicos, de seguridad, público, psicosociales, entre otros.
- ❑ Cuando en el proceso productivo, se involucren agentes potencialmente cancerígenos, deberán ser considerados como prioritarios, independiente de su dosis y nivel de exposición.



DECRETO 1072 DE 2015



MÉTODOS CUALITATIVOS

- WHAT IF?
- HAZOP
- FEMA
- ACC
- FTA
- ETA

MÉTODOS SEMI - CUANTITATIVOS

- P*C*E
- Probabilidad
- Consecuencia
- Exposición

MÉTODOS CUANTITATIVOS

- MATRIZ
- ACC
- FTA
- ETA

DECRETO 1072 DE 2015

Artículo 2.2.4.6.12 Documentación

3. La identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos

*** REGISTRAR cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones en la maquinaria o en los equipos.

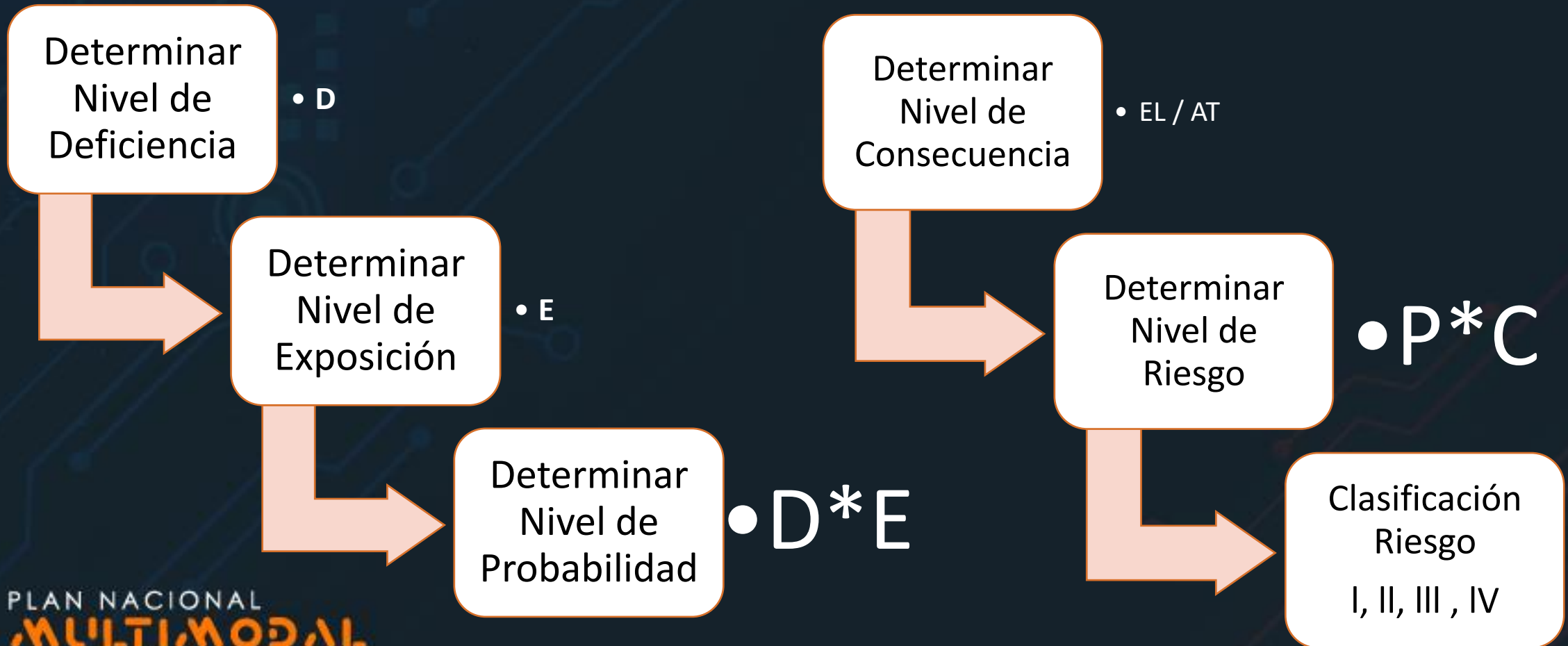


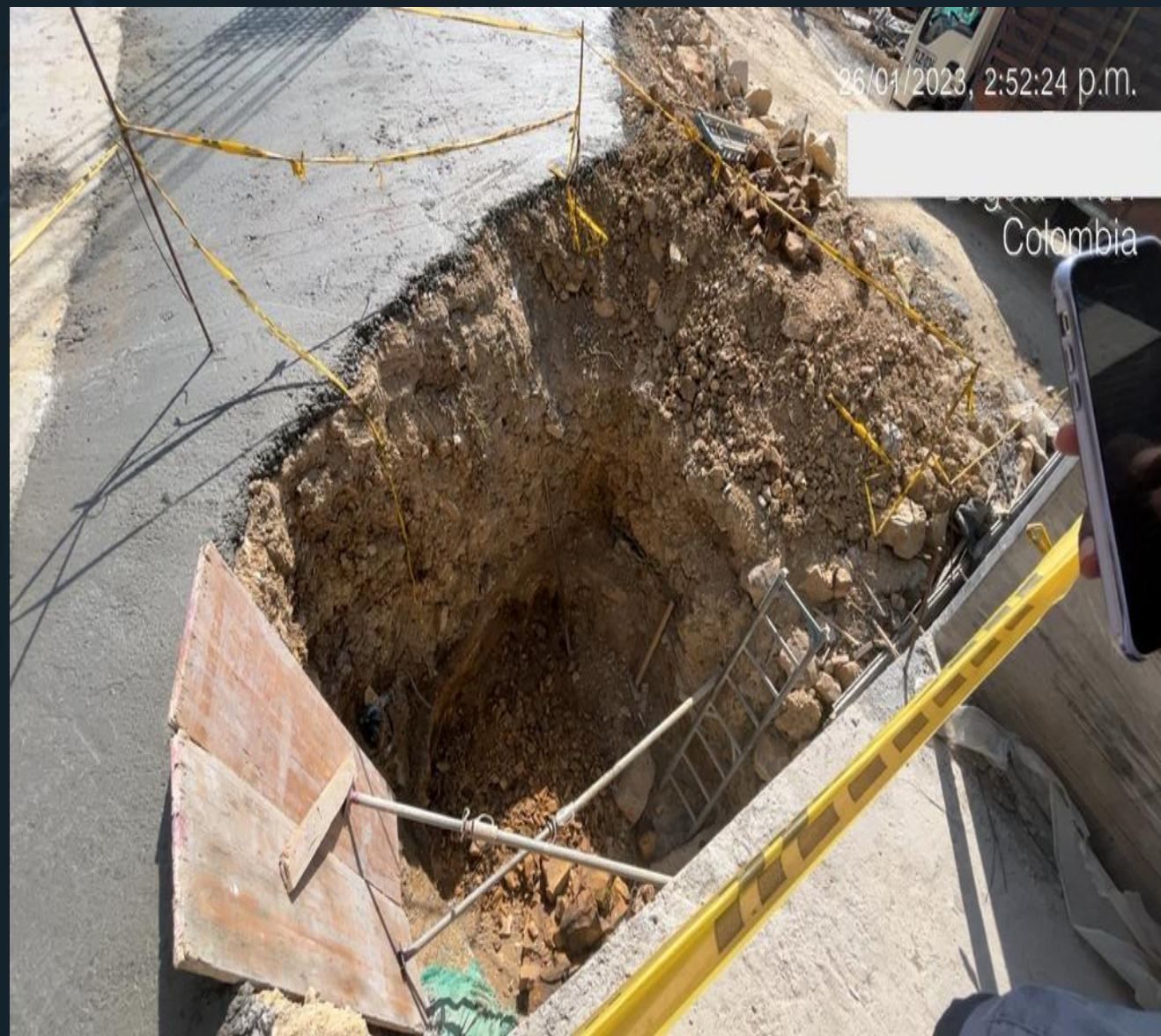
ANALIZAR ESTRUCTURA DISPONIBLE

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



GTC 45

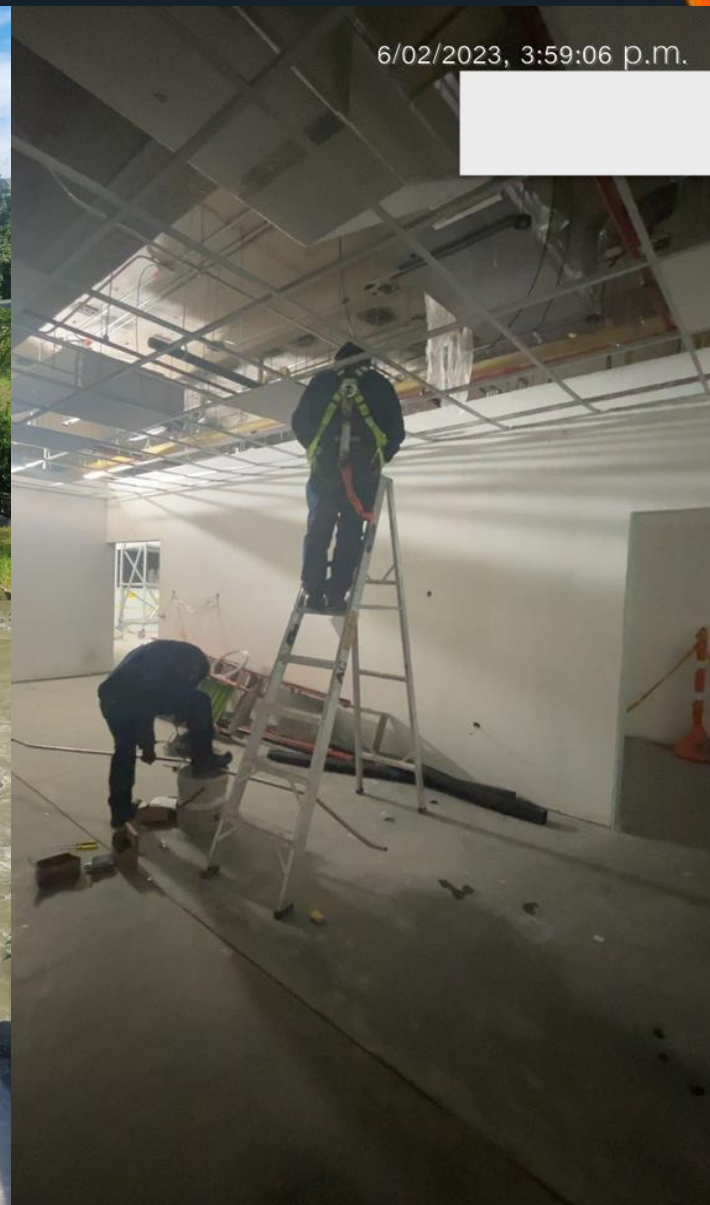




EVALUAR LA ESTRUCTURA APLICABLE

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**





BIBLIOGRAFIA

- 1** **NORMATIVIDAD RELACIONADA AL TEMA: Ministerio del Trabajo – Colombia.**
- 2** **GTC 45**
- 3** **www.simaingenieria.com**



ING. ERIKA LISET SERRANO PRADA
Gerente General Sima Ingeniería
PBX: (1) 8690701 - 7436158
Celular: (+57) 315 348 1501 - 313 215 8636
E-Mail: gerencia@simaingenieria.com

   | www.simaingenieria.com



EVALUÉMONOS



PREGUNTAS

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Disponemos para ti los
canales de atención del:

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Educación virtual
+1.000 cursos virtuales y
Curso obligatorio cumplimiento

educavirtual@positiva.gov.co



**Educación presencial y
talleres web**
Congresos Nacionales

Positiva.educa@positiva.gov.co

Todo lo tienes con Positiva

Entra aquí, y descubre lo

<https://posipedia.com.co/>



Presentaciones
Técnicas



Juegos
Digitales



Ludo
Prevención

Positiva siempre contigo

La magia comienza aquí

<https://posipedia.com.co/>



Audios



Videos



Mailings

